



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV**

**VALOR:** CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOS PESOS M,C 4,998,002 INCLUIDO IVA

**Definición de Estudios Previos**

**1. Definición y Justificación de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:**

Esta invitación se realiza con base en el reglamento de contratación por menor cuantía aprobado por el Consejo Directivo, para los Recursos del Balance Acuerdo Nro 01 del 03 de Febrero del 2022, NUEVO reglamento de contratación VIRTUAL-PRESENCIAL menor cuantía aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO con Acta Nro 03 y Acuerdo Nro 04 del 23 de Marzo de 2022, y el decreto 4791 de 2008 para la contratación de menor cuantía, Ley 715 de 2001, para ADQUISICON DE ARTICULOS DE PAPELERIA COMO:570 PLIEGOS DE CARTULINA VARIADO; 374 PAPEL VAIOS USOS; 13 RESMAS CARTA-OFICIO. ITEM DEL PAA NROS 09 DEL SGP PPTO INICIAL Y 24 ADICION MY VR SGP. Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente de acuerdo con la diversidad de la población escolar. A través de la gestión académica busca posicionarse como una institución con calidad educativa y a pesar de la situación generada por la pandemia busca ampliar su cobertura con compromiso social. En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI. Dentro de sus proyectos administrativos requiere adelantar proceso de contratación con una empresa legalmente constituida o una persona natural que cumpla con todos los requisitos de Ley necesarios para mejorar las actividades a desarrollar con la comunidad educativa que ha regresado a las clases de forma presencial a pesar de que se continua en calamidad de salubridad pública a causa del virus COVID-19, lo que conlleva al aislamiento social y a la desescolaridad académica de nuestra comunidad educativa. Estos materiales deben cumplir con todas las especificaciones técnicas para garantizar el desarrollo normal en los trabajos y tareas a realizar por los estudiantes de la IE en ambas sedes. Este proyecto administrativo requiere de la constante adquisición de estos insumos ya que son de consumo masivo y que van a ser de vital importancia para nuestro adecuado funcionamiento, asegurando un stop de estos insumos ahora que estamos en la normalidad escolar. De esta forma brindamos herramientas efectivas , en la medida de las condiciones que no lo permite nuestro presupuesto, que tienen como único objeto garantizar y respetar la integridad de nuestros niños y niñas, dar un trato digno y respetuoso en sus derechos y deberes, asegurando el cubrimiento del servicio educativo, para su acceso y permanencia , con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales tambien especificadas en las directivas ministeriales de Junio 17 de 2021, y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio, y se realizara con recursos del SGP del año 2022. La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación". Para tal fin se realiza la invitación Nro 16, con personas Naturales o Juridicas que cumplan con los requisitos habilitantes que se exponen en Pagina Web : [www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co) de la IE Sede Principal y recibimiento de documentos en forma presencial o en el correo habilitado para ello : [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com) . Beneficiando a 1150 alumnos que tiene la IE en sus dos sedes aproximadamente.

**Justificacion frente al PEI:**

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera, como : ADQUISICON DE ARTICULOS DE PAPELERIA COMO:570 PLIEGOS DE CARTULINA VARIADO; 374 PAPEL VAIOS USOS; 13 RESMAS CARTA-OFICIO. ITEM DEL PAA NROS 09 DEL SGP PPTO INICIAL Y 24 ADICION MY VR SGP. La ejecución de nuestros proyectos administrativos, que se desarrollan por medio de las actividades académicas y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestras actividades. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en el inicio de este año escolar donde se retornó a las clases de forma presencial y terminando el ciclo de la actual vigencia, vemos que es necesario adelantar este proceso de contratación para adquirir materiales de estudio cumpliendo con las directivas ministeriales orientadas para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos , para elevar y mejorar las condiciones de enseñanza con material práctico y en la realización de talleres finales de la clausura fin de año , de esta forma poder ofrecer espacios adecuados a la comunidad en la ejecución de sus actividades académicas. Así podremos garantizar la adecuada atención y protección de nuestra comunidad, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos , mediante una invitación pública PRESENCIAL o VIRTUAL formulada a través de la página web: [www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co) de la IE, una vez hecha la justificación previa como PROYECCION DEL PLAN DE COMPRAS y EL PEI, ejecutar este RECURSO de material didactico , para garantizar las presentaciones y exposiciones de los estudiantes en forma efectiva , eficaz y organizada. La Institución deberá efectuar la contratación con un tercero como lo indica la INVITACION NRO 16, la institución cuenta con dos sedes, lo que beneficia a los mas de 1150 alumnos matriculados en la IE.

**2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.**

La Institución Educativa requiere ADQUISICON DE ARTICULOS DE PAPELERIA COMO:570 PLIEGOS DE CARTULINA VARIADO; 374 PAPEL VAIOS USOS; 13 RESMAS CARTA-OFICIO. ITEM DEL PAA NROS 09 DEL SGP PPTO INICIAL Y 24 ADICION MY VR SGP. El objeto principal de los estudios previos es tener elementos de estudio y trabajos para desarrollar en clase y en casa, que ayuden en la presentación de informes y material de estudio de las necesidades a subsanar para cumplir con las obligaciones y responsabilidades académicas de forma presencial y poder brindar condiciones adecuadas en las diferentes áreas de apoyo de cada asignatura por parte de los maestros y de los alumnos , como lo indica la Invitación Nro 16 del estudio previo y Términos de condiciones; según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	200	Cartulina Normal X Pliegos
2	100	Cartulina Degrade plana
3	270	Cartulina Plana colores fluorescentes
4	370	Papel Bond blanco
5	4	Papel Kraf 15 Kilos 30" Unipapel
6	8	Resma Papel Carta caja x 10 unds
7	5	Resma Papel Oficio caja x 10 unds



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

### 2.1 Codigos UNSPC

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	44120000	Suministros de oficina
Clase	44121600	Suministros de escritorio
Clase	44122100	Suministros de sujecion

**PLAZO:** 23 días **DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

**FORMA DE PAGO:** 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el día 10 al 28 de cada mes

Por política de la Institucion es la de realizar sus pagos los días 10 al 28 de cada mes

#### CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para la ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA COMO:570 PLIEGOS DE CARTULINA VARIADO; 374 PAPEL VAIOS USOS; 13 RESMAS CARTA-OFICIO. ITEM DEL PAA NROS 09 DEL SGP PPTO INICIAL Y 24 ADICION MY VR SGP, que son herramientas que ayude a mejorar la atención de las necesidades de los trabajos y tareas a desarrollar por la comunidad educativa en el regreso a las clases presenciales en el inicio y final de este nuevo año escolar, el proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del producto en las fechas indicadas. La entrega del producto se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los insumos requeridos. Cumplir con lo establecido en la invitación Nro 16 colocada en Pag Web de la IE : [www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co) , para personas naturales o Juridicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantías establecidas en la misma, lo que permitira una mejor recepción de los Oferentes en forma VIRTUAL o PRESENCIAL de los documentos en el correo establecido para ello: [publicadehonduras@gmail.com](mailto:publicadehonduras@gmail.com) : y dando un uso responsable y eficaz, en las dos sedes y para beneficio de la comunidad en general.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** PAG WEB INSTITUCION EDUCATIVA

REPUBLICA DE HONDURAS

DE MEDELLIN

[www.ierepublicadehonduras.edu.co](http://www.ierepublicadehonduras.edu.co)

**Dirección:** Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30 Tel 604-5270825

### 3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

### 4. Modalidad de contratación

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con el NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACION VIRTUAL - PRESENCIAL, Aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO en Acta Nro 03 y Acuerdo Nro 04 del 23 de marzo de 2022, la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

### 5. Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellin N° 018 de 2020 y la Resolucion Municipal N° 202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

### 6. Análisis del sector y cobertura de riesgos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es la adquisición de materiales de escritorio, para dotación y el adecuado funcionamiento de la institución educativa, los productos objeto del contrato pertenecen al Sector Secundario o Sector Industrial. Estas adquisiciones se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia. Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos suministros para el adecuado funcionamiento de la institución y presenta las siguientes características: \* Los suministros de material de escritorio, permiten mantener insumos de estudio, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo con la comunidad educativa. \* La conservación y el mantenimiento por medio de estos insumos, busca asegurar la confiabilidad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada. \*Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución. \*Igualmente permiten la generación de confianza de los alumnos para el retorno a sus clases de forma presencial y busca la normalidad académica por medio de garantías de material de estudio dentro de las instalaciones de la institución. Definición del Sector: Este sector comprende todas las empresas industriales y comerciales dedicadas a la producción y comercialización de materiales, insumos, derivados y sustancias, requeridas para la conservación del material en cualquier tipo de superficie, de acuerdo a las necesidades. Tipos de Empresas: El sector industrial de papelería , abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañías del sector tradicional como objeto principal de la distribución y comercialización con todo lo que tiene que ver con artículos de escritorio, con capital mixto (público y privado), compañías con capital extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombiano que han evolucionado en este gran mercado de consumo mundial. Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la constante intervención de sus instalaciones a nivel de artículos de papelería , debido al tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren de un alto y constante consumo de materiales de escritorio, mas ahora donde la humanidad ha tenido que afrontar la necesidad de realizar los trabajos presenciales y virtuales por medio de su cuidado personal y aumentando los niveles de consumo de papelería con una gran variedad de productos que nos ofrece el mercado. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan diversidad de productos, acorde a las necesidades de cada individuo o sector, que sean seguros, confiables, que guarden los debidos registros del material y ficha de producción, para la verificación de los consumidores finales; por lo cual es recomendable contratar con empresas consolidadas en el sector y con una buena trayectoria en Colombia o a nivel internacional. Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar productos de papelería de escritorio y afines, a la Institución Educativa, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector en papelería y sus derivados, cadenas comerciales en la ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de conservar los artículos de papelería en sus instalaciones, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO	
NIVEL	RIESGO
MEDIO	Deterioro o mal estado de los materiales adquiridos
ALTO	Incumplimiento en la entrega por parte del proveedor
BAJO	Falta de condiciones de transporte en la entrega de los productos
MEDIO	Hurto de materiales y suministros
BAJO	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
MEDIO	Falta de pagos o entrega de seguridad social por parte del proveedor
MEDIO	Certificados de antecedentes no existentes o con sanciones pendientes

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
Nº	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S.	\$ 4,993,412	INCLUIDO IVA
2	GEOMETRIAS PLASTICAS S.A.S.	\$ 4,999,607	
3	ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ	\$ 5,000,988	
<b>PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO</b>		<b>\$ 4,998,002</b>	

## 7. Obligaciones de las partes e Impuestos

### Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses
- Certificados de antecedentes: Representante: Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría, procuraduría y de la Empresa: Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la EVALUACION.

## 8. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

### a. Rechazo y eliminación de propuestas.

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
**DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1**

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

**La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean**

**b. Criterios de evaluación.**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

**c. Metodología**

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL o PRESENCIAL y en el correo habilitado para ello: [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com) y realizado el acta

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín,

**Noviembre 04 de 2022**

**BERNARDO ANTONIO MORALES**

Rector